

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 4550

CAUQUENES,

17 OCT 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2023;
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 86, efectuada el 21 de septiembre de 2023, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Dpto. de Salud, año 2023, según Certificado N° 625 de Secretaría Municipal;
- Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ministerio de Hacienda, para el Sector Público en el año 2023, N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022;
- Las disposiciones contenidas en Decreto de Hacienda 2341, publicado en el diario oficial el 21 de enero de 2023, que establece normas de modificaciones presupuestarias para el año 2023;
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;

**DECRETO:**

**MODIFICASE**, el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal vigente año 2023, por un Aumento Neto, tanto en los Ingresos como en los Gastos de \$1.073.088.471, según archivo adjunto. -



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- Archivo Control Interno
- Archivo Finanzas Salud